

Referencia	Interesado	Fecha Decreto/ Resolución	Norma infringida	Sanción €
183/2009/01836	LUIS ALBERTO RAMIREZ SANCHEZ; 51996239R	14/07/2009	Art. 25.1 de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	1.200,00 SUSPENSIÓN CAUTELAR . Art. 25.2

Madrid, a 14 de agosto de 2009.—La secretaria general técnica, PO, la jefa de la Sección Adjunta al Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María Jesús Sánchez Villas.

(02/9.992/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Economía y Empleo

ANUNCIO

Resolución de 2 de septiembre de 2009, de la Secretaria General Técnica, por la que se rectifica otra de fecha 24 de julio de 2009, por la que se hacía pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto mediante concurso del contrato número 300/2009/00679, denominado "Servicio de mantenimiento integral de aparatos elevadores e instalaciones electromecánicas en los edificios situados en Gran Vía, número 24, y Bailén, número 41, edificios del Área de Gobierno de Economía y Empleo".

Advertido error material en la Resolución de fecha 24 de julio de 2009, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 7 de agosto de 2009, referida al contrato de servicios denominado "Servicio de mantenimiento integral de aparatos elevadores e instalaciones electromecánicas en los edificios situados en Gran Vía, número 24, y calle Bailén, número 41, edificios del Área de Gobierno de Economía y Empleo".

Se procede a rectificar los siguientes datos:

Donde dice:

"6. Requisitos específicos del contratista:

b) Otros medios de solvencia: Grupo P. Subgrupo 8. Categoría A".

Debe decir:

"6. Requisitos específicos del contratista:

b) Otros medios de solvencia: Grupo P. Subgrupo 7. Categoría A".

Donde dice:

"7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
a) Fecha límite de presentación: 11 de septiembre de 2009 hasta las trece horas".

Debe decir:

"7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 28 de septiembre de 2009 hasta las catorce horas".

Donde dice:

"8. Apertura de ofertas:

d) Fecha: 23 de septiembre de 2009".

Debe decir:

"8. Apertura de ofertas:

d) Fecha: 7 de octubre de 2009".

Se mantienen los demás datos del anuncio de licitación.

Madrid, a 2 de septiembre de 2009.—La Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Economía y Empleo, Pilar Palacios de la Villa.

(01/3.461/09)

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose aprobado por decreto del concejal-delegado de Hacienda y Patrimonio el padrón correspondiente al impuesto sobre actividades económicas de 2009, se establece como plazo de pago en

período voluntario del 15 de septiembre al 20 de noviembre de 2009 (ambos inclusive), o inmediato día hábil posterior si el último día es inhábil.

Los citados recibos podrán abonarse en los plazos señalados, en cualquiera de las entidades colaboradoras que figuran en los propios recibos, en su horario de apertura al público.

Haciéndose constar que se notificarán colectivamente los respectivos recibos mediante la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como a través de edictos que lo adviertan; todo ello, a tenor de lo dispuesto en el artículo 102 de la vigente Ley General Tributaria.

Contra dichos recibos se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón.

Dicho padrón se expondrá al público por un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de reclamaciones por las personas interesadas.

Se advierte de que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo correspondiente, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Alcalá de Henares, a 31 de agosto de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda y Patrimonio, Gonzalo Garrido de Oro.

(02/10.311/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezcan ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Quedan advertidos de que, transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Inicio de expediente sancionador frente a doña Mari Luz Martínez Sousa, con número de identificación fiscal 35764855-Q, cuyo último domicilio conocido es la calle Portilla, número 20, cuarto C, 28801 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter leve al artículo 103 de la ordenanza municipi-